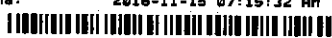


Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

185044 No. Radicación: SAL-09205-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-11-15 07:15:32 AM

185044

Bogotá,

Señor
Sergio Ramirez Ardila
Asistente Comercial
SURGIPLAST LTDA
Tel: 5.470058 E: mail: comercialsteris@surgiplast.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 225-2016

Respetado Señor Ramírez:

En respuesta a su correo electrónico del día 08 de noviembre de 2016 a las 12:16 p.m. el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

1.3 Puertas en vidrio templado de doble panel para los dos compartimientos, teniendo en cuenta el tipo de vidrio de seguridad exigido por la entidad, se evidencie que la documentación técnica presentada por la empresa MEDIBROKERS y a folio 38 no menciona en ningún lado que el tipo de vidrio de seguridad que se utiliza sea VIDRIO TEMPLADO, por lo tanto NO cumple con lo requerido por la entidad en esta especificación?

RESPUESTA:

Se acepta observación, y se aclara que inicialmente en la evaluación técnica realizada a este proponente el día 03 de noviembre de 2016 no se da cumplimiento a este numeral, debido a que no se encuentra en folios de la propuesta la especificación solicitada, por lo tanto puede consultar y verificar en la página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, de la Invitación en referencia.

SEGUNDA PREGUNTA:

1.5 Configuración de temperatura que cubra el rango de 32 a 71 grados Celsius, se evidencia en la documentación técnica presentada por la empresa MEDIBROKERS y a folio 38 NO CUMPLE teniendo en cuenta que su rango arranca de 35° y lo exigido por la entidad es a partir de 32°?

RESPUESTA:

Se acepta observación, y se aclara que inicialmente en la evaluación técnica realizada a este proponente el día 03 de noviembre de 2016 no se da cumplimiento a este numeral debido a que no hay claridad en el rango de temperatura ofertado en folios de la propuesta, por lo tanto puede consultar y verificar en la página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, de la Invitación en referencia.

TERCERA PREGUNTA:

1.7 Calentamiento uniforme en cada compartimiento, se evidencia que la documentación técnica presentada por la empresa MEDIBROKERS a folio 38 NO MENCIONA por ninguna parte el CALENTAMIENTO UNIFORME EN CADA COMPARTIMIENTO, por lo tanto NO cumple con lo requerido en esta especificación.

RESPUESTA:

Se acepta observación, y se aclara que inicialmente en la evaluación técnica realizada a este proponente el día 03 de noviembre de 2016 no se da cumplimiento a este numeral debido a que no hay información sobre esta especificación en folios de la propuesta, por lo tanto puede consultar y verificar en la página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, de la Invitación en referencia.

CUARTA PREGUNTA:

1.8 Alarma visual y sonora de temperatura alta, se evidencia que la documentación técnica presentada por la empresa MEDIBROKERS a folio 47 NO menciona por ninguna parte ALARMA VISUAL DE TEMPERATURA ALTA solo habla de alarma acústica sobre la alta temperatura, por lo tanto NO cumple con lo requerido en esta especificación. Adicionalmente se evidencie que este tipo de ajuste en este equipo no es intuitivo y de fácil manejo por el personal que para hacer estos cambios y bloqueos de temperatura se debe contactar siempre al fabricante, por lo cual no se hace practico a la hora de funcionamiento de una manera inmediata?

RESPUESTA:

Se acepta observación, y se aclara que inicialmente en la evaluación técnica realizada a este proponente el día 03 de noviembre de 2016 no se da cumplimiento a este numeral debido a que no hay información sobre alarma visual en folios de la propuesta, por lo tanto puede consultar y verificar en la página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, de la Invitación en referencia.

QUINTA PREGUNTA:

1.9 Alarma visual puerta entreabierta, se evidencie que la documentación técnica presentada por la empresa por la empresa MEDIBROKERS ni a folio 47 NO menciona por ninguna parte ALARMA VISUAL PUERTA ENTRE ABIERTA, por lo tanto NO cumple con requerido en esta especificación?

RESPUESTA:

Se acepta observación, y se aclara que inicialmente en la evaluación técnica realizada a este proponente el día 03 de noviembre de 2016 no se da cumplimiento a este numeral debido a que no hay información sobre alarma visual de puerta entreabierta en folios de la propuesta, por lo tanto puede consultar y verificar en la página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, de la Invitación en referencia.

SEXTA PREGUNTA:

1.10 Interrupción de calentamiento en caso de apertura de puerta o puerta entreabierta, se evidencie que la documentación técnica presentada por la empresa MEDIBROKERS ni a folio 47 NO menciona ni describe por ninguna parte LA INTERRUPTIÓN DE CALENTAMIENTO EN CASO DE APERTURA DE PUERTA O PUERTA ENTREABIERTA, por lo tanto NO cumple con lo requerido en esta especificación?

RESPUESTA:

Se acepta observación, y se aclara que inicialmente en la evaluación técnica realizada a este proponente el día 03 de noviembre de 2016 no se da cumplimiento a este numeral debido a que no hay información en folios de la propuesta, por lo tanto puede consultar y verificar en la página web www.cancer.gov.co, en el link contrate con nosotros, de la Invitación en referencia.

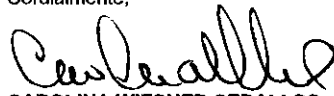
SEPTIMA PREGUNTA:

Adicionalmente se observa que el peso máximo de cada estante o cesta que indica es de 20 Kg, lo que hace que la capacidad productiva sea muy baja, comparada con otros equipos que se encuentra en el mercado con un peso por estante o cesta de 48 kg con una capacidad productiva mayor lo que mejora la calidad y el buen uso del equipo en el servicio.

RESPUESTA:

No se acepta observación, debido a que esta especificación no está contemplada dentro de la ficha técnica solicitada.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras

Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GC/YACA/Clara.